



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	RODRIGUEZ PAZMIÑO GLORIA JANET
CÉDULA:	1715610109
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUI
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2026	SALÓN DE ACTOS MALCHINGUÍ	42

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
COMPONENTE BIOFÍSICO: Promover la sostenibilidad de la capacidad productiva-ambiental de suelos y agua bajo un enfoque de reforestación comunitaria.	Ejecución de acciones de conservación y protección del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Bosque Seco Andino Jerusalén; jornadas de sensibilización ambiental; coordinación con instituciones educativas y organizaciones comunitarias para el cuidado de los recursos naturales.	Se fortaleció la conservación del patrimonio natural de la parroquia, beneficiando a la población, comunidades aledañas e instituciones educativas; se cumplió la meta de conservación ambiental establecida en el PDOT.	Las acciones desarrolladas contribuyen a la sostenibilidad de los recursos naturales y fortalecen la corresponsabilidad ciudadana en la protección ambiental.
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO: Promoción de alternativas de cultivo bajo un enfoque de soberanía alimentaria.	Desarrollo de acciones de fortalecimiento productivo; promoción de cultivos propios de la zona; asistencia y acompañamiento a productores y asociaciones agrícolas.	Incremento de la producción local basada en productos propios de la zona, fortaleciendo la seguridad alimentaria y las capacidades productivas de las familias rurales.	Se evidencia la necesidad de continuar impulsando procesos de capacitación y asistencia técnica para consolidar la producción sostenible.
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO: Promoción y reactivación económica, emprendimiento, artesanía y comercialización malchingueña.	Fortalecimiento de asociaciones productivas y emprendimientos; acompañamiento a organizaciones sociales; promoción de actividades económicas y comerciales locales.	Consolidación de organizaciones sociales y emprendimientos locales, fortaleciendo el tejido productivo y generando nuevas oportunidades económicas para la población.	Es necesario fortalecer los mecanismos de comercialización y acceso a nuevos mercados para los productores y emprendedores de la parroquia.
COMPONENTE SOCIOCULTURAL: Desarrollo Infantil.	Prestación de servicios de atención integral a niños y niñas de 6 a 36 meses, mediante acciones de cuidado, alimentación y seguimiento nutricional.	Atención integral a 72 niños y niñas de la parroquia, mejorando sus condiciones de cuidado y nutrición y contribuyendo al desarrollo infantil temprano.	Se requiere mantener la articulación interinstitucional para garantizar la sostenibilidad de los servicios de atención infantil.
COMPONENTE SOCIOCULTURAL: Servicio de atención a las Personas Adultas Mayores (PAM).	Implementación de servicios sociales, actividades de recreación, acompañamiento y promoción de derechos para adultos mayores.	Atención integral a 80 adultos mayores, fortaleciendo su inclusión social y mejorando su calidad de vida.	Se recomienda ampliar los servicios de atención integral y fortalecer las actividades de integración social para este grupo prioritario.
COMPONENTE SOCIOCULTURAL: La mujer, derechos e igualdad – una mirada desde la ruralidad.	Implementación de servicios sociales con enfoque de género, promoción de la igualdad de oportunidades y participación de grupos de atención prioritaria.	Incremento de la prestación de servicios sociales con enfoque de género y fortalecimiento de la inclusión y equidad en la parroquia.	Es importante continuar promoviendo acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan el empoderamiento de las mujeres rurales.
COMPONENTE SOCIOCULTURAL: Recreación, deporte, gestión de riesgos y seguridad bajo la articulación multiactor.	Desarrollo de capacitaciones, reuniones y talleres sobre seguridad ciudadana y gestión de riesgos; adquisición e instalación de pancartas de seguridad en sectores estratégicos.	Incremento de la participación de dirigentes y actores sociales en temas de seguridad y prevención de riesgos, fortaleciendo la capacidad de respuesta comunitaria.	Se requiere mantener procesos permanentes de capacitación y sensibilización para fortalecer la cultura de prevención.
COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS: Dotación y mantenimiento del eje vial parroquial bajo la articulación multinivel.	Ejecución de trabajos de mantenimiento y mejoramiento vial en diferentes sectores de la parroquia mediante articulación interinstitucional y uso de maquinaria.	Mejoramiento de la transitabilidad y fortalecimiento de la conectividad territorial, facilitando el acceso a servicios y actividades productivas.	Se requiere continuar gestionando recursos y convenios para ampliar la cobertura de mantenimiento vial.
COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS: Gestión para la implementación de infraestructura y mantenimiento de espacios públicos y acceso a TIC.	Mantenimiento y adecuación de espacios públicos; gestiones para el fortalecimiento del Punto del Encuentro – Infocentro Malchinguí.	Mejoramiento de la infraestructura comunitaria y de los espacios públicos; fortalecimiento de las gestiones para el acceso a tecnologías de la información.	Algunas actividades no pudieron ejecutarse en su totalidad debido a la falta de suscripción del convenio correspondiente, limitando el cumplimiento integral de las intervenciones previstas.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Fortalecimiento institucional del GAD-PR-M.	Actualización de instrumentos de gestión, fortalecimiento de procesos administrativos y planificación institucional.	Incremento de la capacidad técnica y administrativa del GAD Parroquial, mejorando la eficiencia y transparencia de la gestión pública.	Se debe continuar fortaleciendo las capacidades institucionales y los mecanismos de planificación y seguimiento.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Gobierno local abierto, participación y empoderamiento.	Desarrollo de reuniones, mesas de trabajo y procesos de coordinación con organizaciones y actores locales.	Incremento de la participación colectiva y fortalecimiento de las alianzas de cooperación y corresponsabilidad ciudadana.	Es importante mantener espacios permanentes de participación y control social que permitan fortalecer la gobernanza local y la toma de decisiones participativas.

COMPONENTE SOCIOCULTURAL: Recuperación de la identidad cultural y patrimonio bajo un enfoque de organización social de base.	Organización y apoyo a eventos culturales, cívicos y patrimoniales; promoción de las tradiciones y costumbres locales.	Incremento de la participación ciudadana en actividades culturales y fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad local.	Es necesario continuar impulsando espacios de intercambio cultural que permitan preservar las tradiciones y el patrimonio de la parroquia.
--	--	--	--

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:</p> <p>a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias; l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural; CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION - Página 35 eSilec Profesional - www.lexis.com.ec m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos; n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección; p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial; q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y</p>	<p>- Dirección y coordinación de sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo parroquial. - Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) y alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). - Gestión de proyectos de infraestructura vial, mejoramiento de espacios públicos y fortalecimiento de servicios comunitarios. - Ejecución de programas culturales, turísticos y de fomento productivo. - Establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas. - Supervisión y control del uso de recursos económicos y bienes institucionales. - Organización de procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas y resolución de solicitudes comunitarias.</p>	<p>- Ejecución del 100% de las sesiones previstas en el calendario institucional con resoluciones aprobadas para beneficio comunitario. - Cumplimiento de las metas establecidas en el POA con un nivel de ejecución presupuestaria superior al 90%. - Implementación de obras de vialidad rural y mantenimiento de caminos en varias comunidades. - Realización de eventos culturales y turísticos que fortalecieron la identidad local y dinamizaron la economía. - Incremento de la cobertura de servicios comunitarios y optimización de recursos institucionales. - Mayor participación ciudadana en las asambleas y procesos de decisión. - Consolidación de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la ejecución de proyectos de desarrollo.</p>	<p>La gestión de la autoridad parroquial ha permitido avances significativos en infraestructura, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional. Sin embargo, se identifican retos en la obtención de financiamiento externo y en la mejora de procesos administrativos para agilizar la ejecución de proyectos. Se recomienda continuar fortaleciendo la participación ciudadana y la articulación interinstitucional para ampliar el alcance de las competencias parroquiales.</p>

subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto; t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural; v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, w) Las demás que prevea la ley.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://gadmalchingui.gob.ec/">https://gadmalchingui.gob.ec/</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Implementar políticas públicas de conservación ambiental, protección de fuentes hídricas y reforestación comunitaria para fortalecer la sostenibilidad de los recursos naturales y la capacidad productiva ambiental de la parroquia.	Se ejecutaron acciones de conservación y protección del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Bosque Seco Andino Jerusalén, se promovieron jornadas de sensibilización ambiental y se fortaleció la participación comunitaria en la protección del patrimonio natural de la parroquia.
Impulsar programas de fortalecimiento productivo y promoción de alternativas de cultivo bajo un enfoque de soberanía alimentaria.	Se fortalecieron las capacidades productivas de agricultores y asociaciones, se promovieron cultivos propios de la zona y se incrementó la producción local, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico rural.
Promover la reactivación económica, el emprendimiento, la artesanía y la comercialización de productos locales mediante el fortalecimiento de organizaciones y asociaciones productivas.	Se consolidaron asociaciones y emprendimientos locales, se fortaleció el tejido productivo de la parroquia y se generaron mayores oportunidades de desarrollo económico para las familias y productores del territorio.
Fortalecer las políticas de protección integral y desarrollo infantil mediante la prestación de servicios de atención a niños y niñas de la primera infancia.	Se brindó atención integral a 72 niños y niñas de 6 a 36 meses, mejorando las condiciones de cuidado, alimentación y seguimiento nutricional, contribuyendo al desarrollo infantil temprano y al bienestar de las familias.
Implementar políticas de atención integral para las personas adultas mayores, garantizando el acceso a servicios sociales, recreativos y de promoción de derechos.	Se brindó atención integral a 80 adultos mayores de la parroquia, fortaleciendo su inclusión social, mejorando su calidad de vida y garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos.
Fortalecer las políticas de igualdad de género e inclusión social, promoviendo la participación y el acceso equitativo a los servicios públicos y sociales.	Se incrementó la prestación de servicios sociales con enfoque de género, fortaleciendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y la participación de grupos de atención prioritaria.
Fortalecer las políticas de gestión de riesgos, seguridad ciudadana y participación comunitaria mediante procesos de capacitación y prevención	Se incrementó la participación de dirigentes y actores sociales en temas de seguridad y gestión de riesgos, se desarrollaron procesos de capacitación y se implementaron herramientas de sensibilización comunitaria mediante la instalación de señalética y pancartas de seguridad.
Promover políticas de preservación y difusión del patrimonio cultural, fortaleciendo la identidad local y la participación ciudadana en actividades culturales.	Se desarrollaron actividades culturales, cívicas y patrimoniales que permitieron fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad local y la participación de la ciudadanía en los procesos de recuperación y conservación del patrimonio cultural.
Gestionar el mantenimiento y mejoramiento permanente del eje vial parroquial mediante la articulación interinstitucional y la gestión de recursos.	Se ejecutaron trabajos de mantenimiento y mejoramiento vial en diferentes sectores de la parroquia, fortaleciendo la conectividad, mejorando la movilidad y facilitando el acceso de la población a los servicios y actividades productivas.
Impulsar la implementación y mantenimiento de la infraestructura pública, espacios comunitarios y el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	Se realizaron acciones de mantenimiento y adecuación de espacios públicos y se efectuaron gestiones para el fortalecimiento del Punto del Encuentro – Infocentro Malchinguí, mejorando las condiciones de acceso a servicios comunitarios y tecnológicos.
Fortalecer la capacidad técnica y administrativa institucional mediante la actualización de instrumentos de planificación y la mejora de los procesos de gestión pública.	Se fortaleció la capacidad institucional del GAD Parroquial, mejorando la eficiencia administrativa, la planificación y la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral del territorio.
Fortalecer el gobierno local abierto, la participación ciudadana y las alianzas de cooperación mediante mecanismos permanentes de articulación y control social.	Se promovieron espacios de participación ciudadana y coordinación interinstitucional, incrementando la participación colectiva, la corresponsabilidad y las alianzas de cooperación para la gestión y el desarrollo de la parroquia.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://gadmalchingui.gob.ec/rc-2025/">https://gadmalchingui.gob.ec/rc-2025/</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://gadmalchingui.gob.ec/rc-2025/">https://gadmalchingui.gob.ec/rc-2025/</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="https://gadmalchingui.gob.ec/rc-2025/">https://gadmalchingui.gob.ec/rc-2025/</a>
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

## SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Durante el ejercicio de la dignidad se implementó un proceso permanente de rendición de cuentas, basado en los principios de transparencia, participación ciudadana y corresponsabilidad social, conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). El proceso inició con la planificación y organización institucional, mediante la conformación del equipo responsable de la rendición de cuentas y la recopilación de información referente al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan Operativo Anual (POA), presupuesto institucional y Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE). Se promovieron espacios de participación ciudadana mediante reuniones, mesas de trabajo y mecanismos de consulta con representantes de barrios, comunidades, organizaciones sociales y actores territoriales, con el propósito de identificar las principales demandas de la población, socializar las acciones ejecutadas y recoger aportes ciudadanos para el fortalecimiento de la gestión pública. En el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Malchinguí, se informó a la ciudadanía sobre las acciones desarrolladas en los componentes biofísico, económico-productivo, sociocultural, movilidad, energía, conectividad y asentamientos humanos, así como en el componente político-institucional y de participación ciudadana, destacando los resultados alcanzados en materia de conservación ambiental, fortalecimiento productivo, atención a grupos prioritarios, mantenimiento vial, recuperación de espacios públicos, fortalecimiento institucional y participación ciudadana. Posteriormente, se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal, el cual fue socializado mediante la deliberación pública, permitiendo a la ciudadanía formular observaciones, recomendaciones y propuestas orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional. Finalmente, la información fue sistematizada y publicada en los medios oficiales de la institución, garantizando el acceso a la información pública y el ejercicio del control social. Este proceso ha permitido fortalecer la transparencia institucional, consolidar la participación ciudadana en la toma de decisiones y reafirmar el compromiso de la administración parroquial con una gestión eficiente, inclusiva y orientada al desarrollo integral y sostenible de la parroquia de Malchinguí.

APORTES CIUDADANOS:

## PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el proceso de Rendición de Cuentas, la ciudadanía, consejo de planificación, representantes de barrios, organizaciones sociales y actores territoriales realizaron diversos aportes y recomendaciones orientados al fortalecimiento de la gestión institucional y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Entre los principales aportes ciudadanos recibidos se destacan los siguientes: Fortalecer las acciones de conservación ambiental y reforestación comunitaria, especialmente en las zonas de recarga hídrica y áreas de importancia ecológica, promoviendo la participación de la comunidad y de las instituciones educativas. Continuar impulsando programas de apoyo al sector agropecuario, mediante asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento de las cadenas productivas, con el propósito de mejorar la producción local y promover la soberanía alimentaria. Incrementar las acciones de apoyo a los emprendimientos, asociaciones productivas y artesanos de la parroquia, generando espacios de comercialización y gestión de recursos para fortalecer la economía local. Mantener y fortalecer los servicios de atención integral dirigidos a niños, niñas y personas adultas mayores, ampliando las actividades de acompañamiento, recreación y atención social para los grupos de atención prioritaria. Desarrollar mayores acciones de inclusión social y equidad de género, promoviendo la participación de las mujeres y de los grupos vulnerables en los procesos de desarrollo comunitario. Continuar con la ejecución de programas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos y prevención, fortaleciendo la capacitación comunitaria y la coordinación interinstitucional para la atención de emergencias. Preservar y fortalecer las tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales de la parroquia, impulsando actividades que promuevan la identidad local y el sentido de pertenencia de la población. Gestionar de manera permanente el mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial, priorizando las vías de acceso a las comunidades y sectores productivos. Fortalecer el mantenimiento de los espacios públicos y gestionar la implementación de proyectos de conectividad y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en beneficio de la población. Continuar fortaleciendo la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Malchinguí, promoviendo una gestión transparente, eficiente y participativa. Mantener y ampliar los espacios de participación ciudadana y control social, garantizando que la población intervenga activamente en la planificación, priorización y seguimiento de las acciones y proyectos ejecutados por el GAD Parroquial. Los aportes ciudadanos recibidos constituyen un insumo fundamental para la planificación institucional y serán considerados en la formulación de planes, programas y proyectos futuros, con el propósito de fortalecer el desarrollo integral, sostenible y participativo de la parroquia rural de Malchinguí.